

1. Título del indicador

Ingreso de los animales en los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA).

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Sin equivalencia.


Agencia Europea de Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 2002-2016.

5. Objetivo

Establecer el seguimiento de la actividad de los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA), relacionada con la recuperación de los ejemplares incapacitados de especies amenazadas y protegidas, para su posterior liberación en su hábitat natural.

6. Interés ambiental del indicador

El indicador permite conocer la actividad de los CREA en la recuperación de la gran diversidad de especies protegidas o amenazadas existentes en Andalucía, lo que incluye:

- Recuperación de los ejemplares de fauna.
- Comunicación de los efectos negativos de la interferencia humana en la fauna, e identificación de la acción positiva de la Consejería para minimizar e invertir, cuando sea posible, tales efectos.

- Recopilación de los datos a fin de facilitar su estudio por los técnicos e investigadores.
- Servir de apoyo a otros programas de conservación de fauna de la Consejería.

7. Descripción básica del indicador

Actualmente cada provincia cuenta con un CREA en activo, cuyo funcionamiento viene marcado por las directrices del manual de Procedimiento de Actuación, en el que se establece que para cada animal ingresado se abra una ficha clínica en la que se registren los datos del hallazgo, así como su historial clínico, de rehabilitación y suelta.

La información sobre el ingreso de animales en los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas se remonta a 1982, aunque los datos que se muestran en este indicador se inician en 2002, año en el que los centros comienzan a trabajar como Red.

El indicador muestra para cada año de la serie temporal el número de ejemplares ingresados distribuidos por colaborador, causa, recuperación y centro.

8. Subindicador

Incluye subindicadores.

- Número de animales ingresados por estado, tipo y centro.
- Colaboradores en los ingresos de los CREA.
- Tasa de recuperación de ejemplares.

9. Unidad de medida

- Ejemplares (Nº).
- Colaboradores (Nº).

10. Gráficos, mapas y tablas

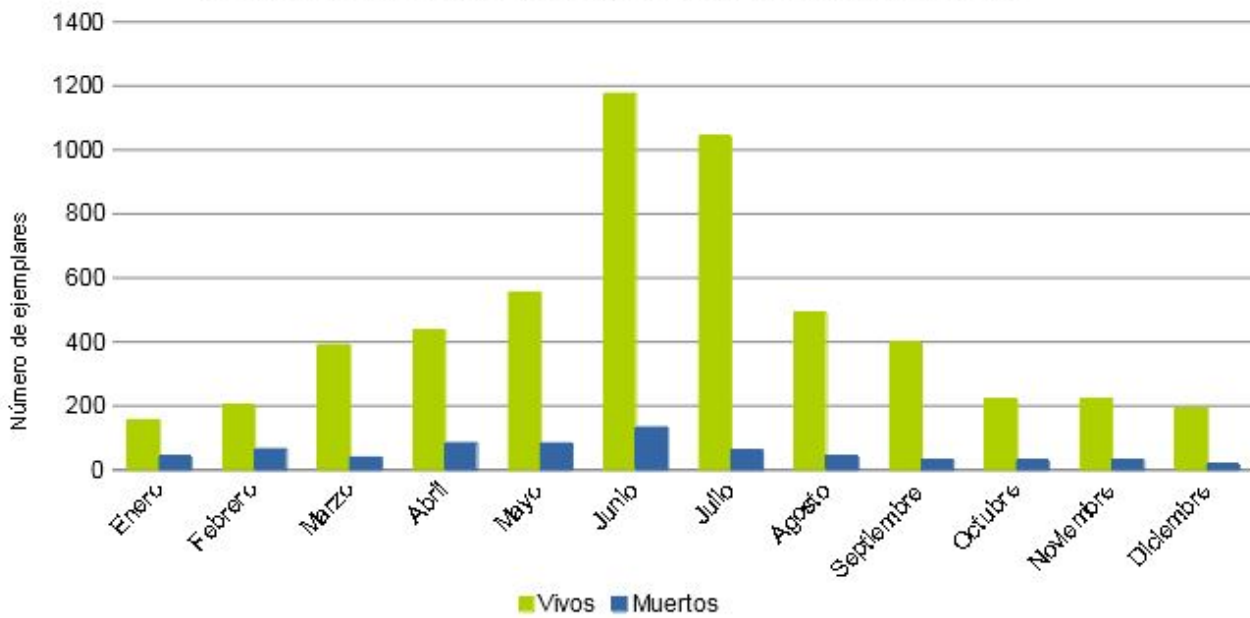
Animales ingresados en los CREA, 2002-2016



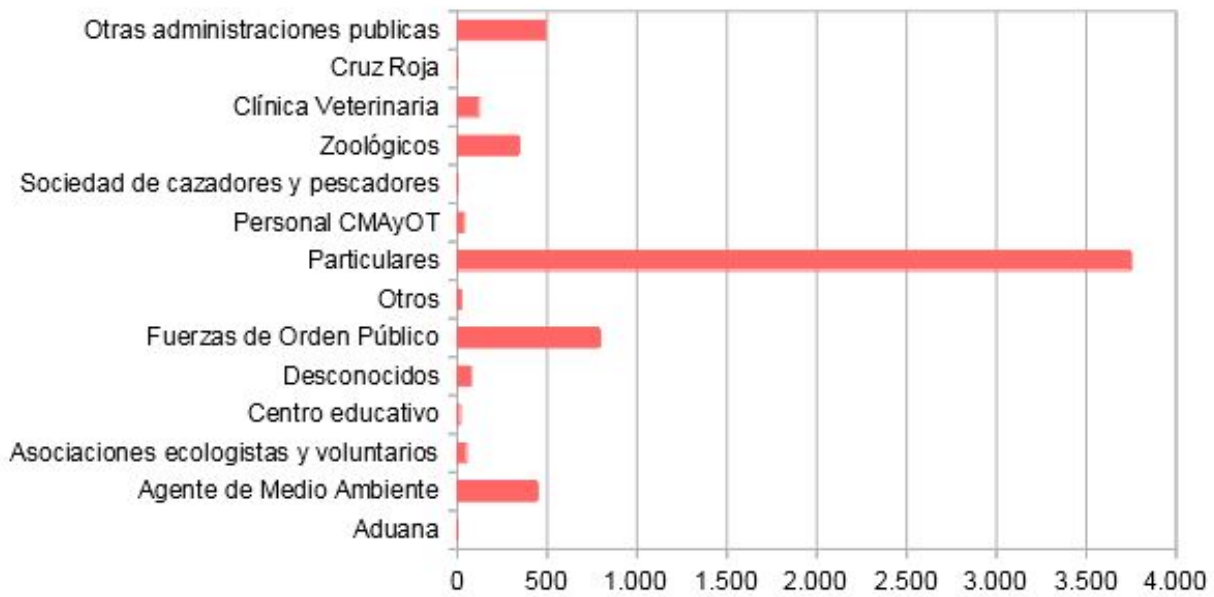
Tasa de recuperación, 2016



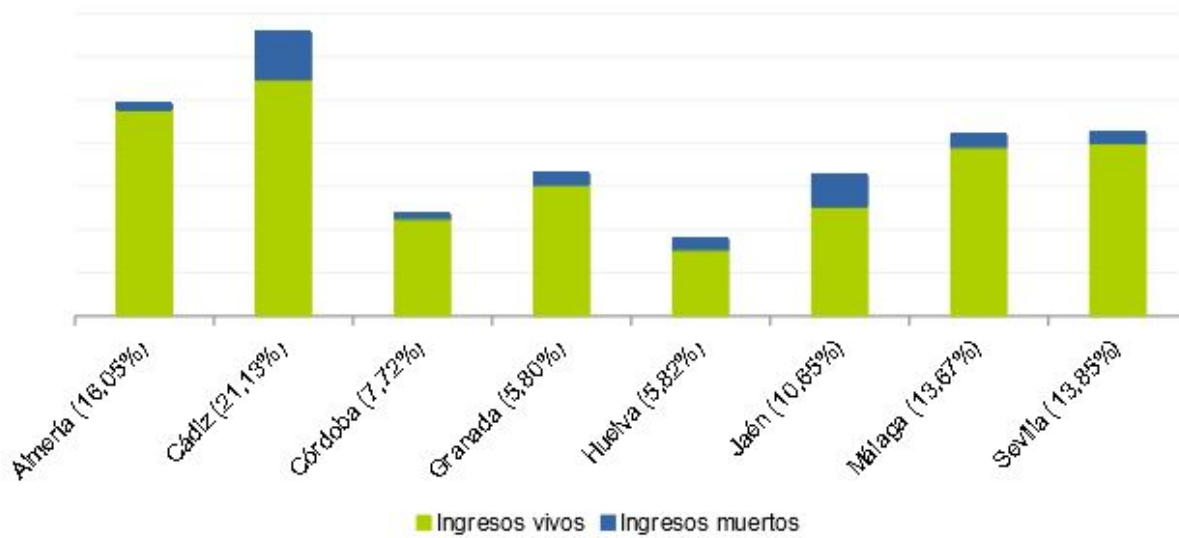
Números de ejemplares ingresados en los CREA cada mes, 2016



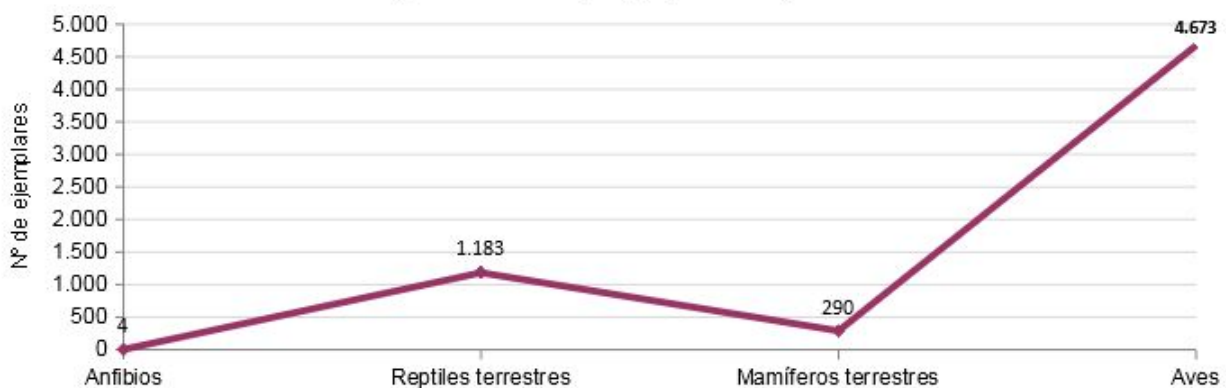
Colaboradores CREAs, 2016



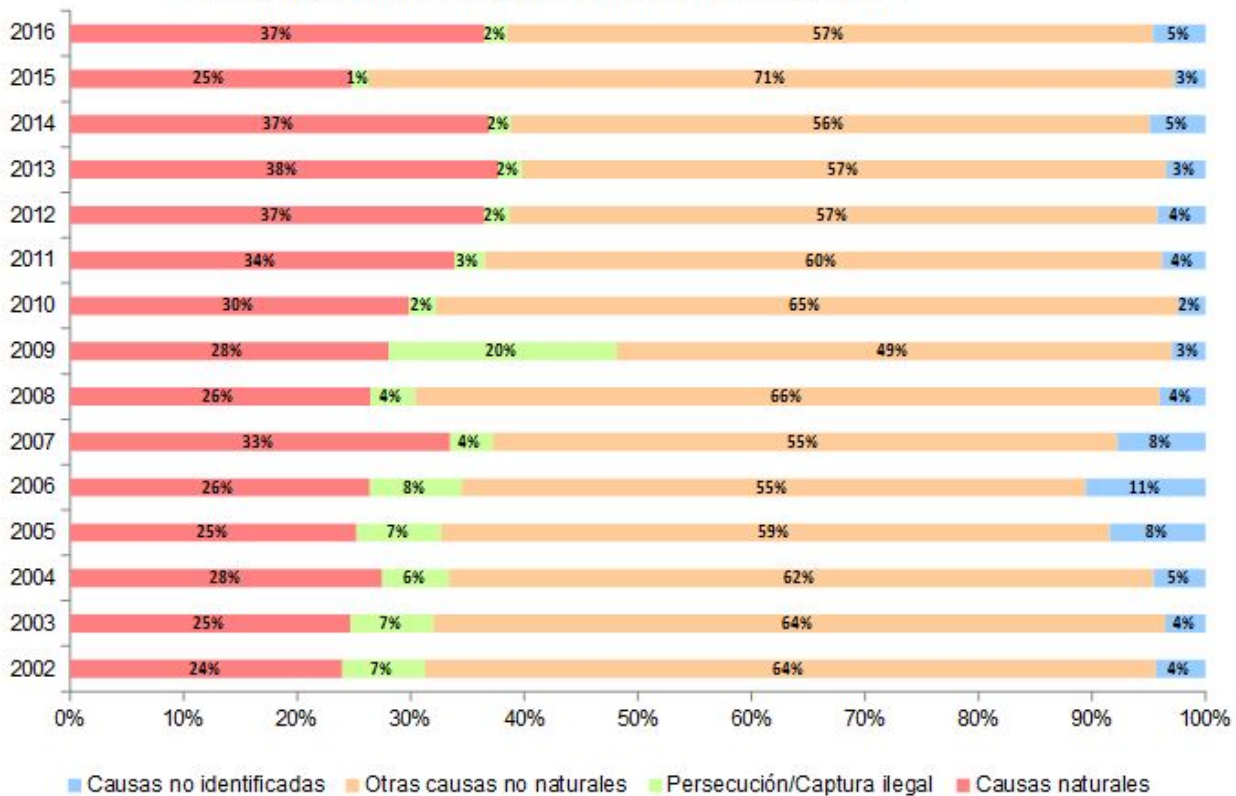
Distribución de los ingresos por CREAs, 2016



Ingreso en CREA por grupo animal, 2016



Porcentaje de causas de ingreso en los CREAs, 2002-2016



11. Descripción de los resultados

Desde que en 2002 los CREAS comienzan a funcionar como red, el número de animales atendidos se ha ido estabilizando en una horquilla de 6.500 a 7.500, hasta que en 2011, cuando se estableció un listado de especies prioritarias para su recogida y atención, se produce un descenso que llegó al 34% en 2013, y que hubiera podido llegar al 75% si se hubiera aplicado de forma estricta. Nuevamente, desde 2014 el número de entradas registradas vuelve a crecer. Durante el año 2016 han ingresado un total de 6.150 ejemplares en el registro general, cifra asimilable a los datos medios observados en los últimos años, después de un 2015 excepcional, con 9.705 ingresos, por la llegada masiva de tortugas moras.

El grupo de las aves constituye el 75% de los ingresos, le siguen los reptiles, con un 20%, los mamíferos, el 4%, y por último, con menos del 1%, los anfibios.

Los ingresos por causas de origen artificial suponen el 58% del total, las naturales el 37% y las no identificadas el 5%. Como todos los años, la mayoría de los ingresos ocurren en los meses de junio y julio (casi el 40% del total anual), y corresponden a pollos y ejemplares inmaduros e inexpertos en periodo de emancipación; tras ellos se sitúa el grupo de las colisiones y el de cautividad.

A los centros llega vivo el 89,2% de los animales recibidos. El porcentaje de ejemplares recuperados en 2016 fue del 56%, ligeramente inferior a la media observada en los 14 años anteriores (2003-2015) en los que se tienen datos (53,54%), aunque se mantiene la tendencia creciente de los últimos años.

Por provincias, destaca el centro de Cádiz, con un 21,4% de los ingresos, seguido de los de Almería, Málaga y Sevilla, en torno al 15%. Huelva, con un 5,8%, es el centro que registra menor actividad.

Los principales colaboradores de la red de CREA son los ciudadanos particulares, que realizan el 60,9% de los avisos sobre ejemplares accidentados y/o enfermos; los Agentes de medio Ambiente y la Guardia Civil aportan una media del 10% de las entregas.

12. Método de cálculo

Sin cálculo adicional. Elaborado a partir de los datos facilitados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Especies de fauna atendida en los CREA:** Los ejemplares acogidos en la Red de los CREA pertenecen a especies silvestres protegidas de la fauna autóctona andaluza, si bien, su manual de funcionamiento da prioridad a las especies incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y en el Libro Rojo de Vertebrados Amenazados de Andalucía.

Debido a la gran diversidad de especies amenazadas existentes en Andalucía, con distribución territorial o requerimientos ecológicos y sanitarios muy dispares, la Red de los CREA tiende progresivamente a su especialización en la acogida y atención de ejemplares de grupos particulares de vertebrados amenazados, tales como aves acuáticas, migradoras, los buitres y rapaces en general, el lince ibérico y el camaleón, cetáceos y tortugas marinas y tortuga mora.

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2017.

17. Enlaces relacionados

- **EUROSTAT.**
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- **Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).**
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**
<http://www.magrama.gob.es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- **Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.**
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- [Estrategia andaluza de gestión integrada de la biodiversidad](http://lajunta.es/1180h)
<http://lajunta.es/1180h>